



FEDERACION MINERA DE MADRE DE DIOS

Partida Electrónica N° 11002466



"Año de la Universalización de la Salud"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Puerto Maldonado, 30 de setiembre del 2020.

OFICIO N° 29-2020-FEDEMIN-MDD

Sr. Gilmer Trujillo Zegarra
PRESIDENTE DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.
CONGRESO DE LA REPUBLICA.
LIMA ./

**Asunto: FORMULA OPOSICION A RATIFICACION DE ACUERDO DE ESCAZU Y SOLICITA
EXPONER EN COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.**

De mi mayor consideración;

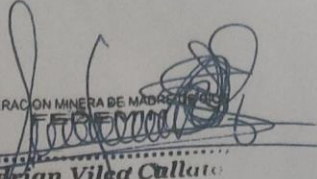
Es grato dirigirme a usted, para expresarle nuestra oposición a la ratificación del Acuerdo de Escazú **Y SOLICITARLE NOS BRINDEN UN ESPACIO DE TIEMPO EN SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION VIA ZOOM**, en la fecha que considere pertinente, y fundamentar el punto de vista de nuestra organización.

Tal como expresamos en el pronunciamiento que adjuntamos, consideramos dicho tratado internacional, lesivo a los interés del país, ya que constituirá un serio obstáculo a los proyectos del Estado, que se pretenda ejecutar a través del Gobierno Nacional, Regional y Municipalidades; además de poner en cuestión, los emprendimientos de todo tipo (minero, agrario, forestal, etc.) del sector privado; que en concepto de cualquier persona natural o jurídica nacional o extranjera, afecten o puedan afectar el medio ambiente; y ser sometidos además a la justicia del país e incluso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Internacional de la Haya.

Consideramos también, que los principales beneficiarios del acuerdo de Escazú, serán las ONGs ambientalistas, que constituyen hoy, los exclusivos promotores del mismo, tales como SPDA, WWF, DAR, AMNISTA INTERNACIONAL entre otros, cuyo accionar, responde a intereses ajenos a la gran mayoría del país.

Atentamente,




Adrian Vileca Callata
PRESIDENTE



FEDERACION MINERA DE MADRE DE DIOS



Partida Electrónica N° 11002466

"Año de la Universalización de la Salud"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

PRONUNCIAMIENTO DE RECHAZO AL ACUERDO DE ESCAZU

La FEDERACION MINERA DE MADRE DE DIOS, ante la campaña desatada por las ONGs ambientalistas, presionando al Congreso de la República, para que ratifique el denominado ACUERDO DE ESCAZU, expresa a la opinión pública lo siguiente:

1° El ACUERDO DE ESCAZU, es un tratado internacional, promovido por las Naciones Unidas, y por el que se pretende imponer a los países de América Latina y el Caribe, el Principio 10 de la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente de 1992, que no entro en vigencia por la posición en contra del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y otros países.

2° RECHAZAMOS la firma de dicho acuerdo por el PERÚ, por el cual, en la práctica, se entrega la decisión sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales del país a las ONGs ambientalistas (SPDA-WWF-DAR PERU-ACCA-ETC), afectando la soberanía nacional y sometiendo al país a "marcos normativos internacionales" y a la "Corte Internacional de Justicia".

3° Dicho ACUERDO, bajo el argumento de garantizar los derechos de acceso a la información, a la participación pública en la toma de decisiones y a la justicia ambiental, otorga poder casi ilimitado a las ONGs ambientalistas, las que tendrán pleno derecho para formular una serie de reclamos, impugnaciones administrativas y procesos judiciales, en contra de Proyectos de inversión, proyectos de desarrollo, planes, programas de uso de recursos naturales, públicos y privados, que en su criterio, afecten o simplemente PUEDAN afectar el Medio Ambiente.

4° Por consiguiente, el ACUERDO DE ESCAZU, promovido desesperada como exclusivamente por las ONGs ambientalistas, es un grave peligro para el pueblo de Madre de Dios y su economía, basada en el aprovechamiento de sus recursos naturales (Agricultura, madera, castaña, minería, agro-industria), más aún en los tiempos actuales, que requerimos reactivar nuestro aparato productivo y generar empleo.

5° ALERTAMOS a las organizaciones sociales del departamento y a la población en general, a informarse al detalle de éste nefasto ACUERDO, y pronunciarse públicamente para defender el derecho de nuestro pueblo, al trabajo, al uso de sus recursos naturales, a una vida digna y a su libre determinación.

Puerto Maldonado, 21 de julio del 2020.

POR LA DEFENSA DEL PUEBLO DE MADRE DE DIOS

